REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Demandado

FAMISANAR LTDA E.P.S

OSCAR TRUJILLO ACOSTA

PROMIGAS S.A. E.S.P.

CONSTRUCTORA RMG S.A.S

EDICIONES EL GRILLO S.A.S

EDICIONES EL GRILLO S.A.S

SAMUEL QUINTERO PEREZ

GISELA ADRIANA MORALES CAMARGO

GISELA ADRIANA MORALES CAMARGO

IVAN LEON DOMINGUEZ GAITAN

JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2013 00398

2021 00241

2021 00325

2022 00121

2023 00007

2023 00368

2023 00552

2023

2023

2023

00368

00552

00568

11001 31 03 019 Ordinario

11001 31 03 019 Ordinario

11001 31 03 019 Ordinario

11001 31 03 019 Abreviado

11001 31 03 019 Ejecutivo Singular

11001 31 03 019 Ejecutivo con Título

11001 31 03 019 Ejecutivo con Título

11001 31 03 019 Ejecutivo Singular

11001 31 03 019 Ejecutivo Singular

11001 31 03 019 Expropiación

Hipotecario

Hipotecario

079

Clase de Proceso

Demandante

LUIS ENRIQUE FLOREZ MEDINA

FRANCISCA ROZO ESCOBAR

DOMINGO AREVALO RUIZ

E.S.P - GEB S.A. E.S.P.

BANCOLOMBIA S.A.

BANCOLOMBIA S.A.

INVIAS

BANCO DE OCCIDENTE S. A.

BANCO DE OCCIDENTE S. A.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -

ENEL COLOMBIA S.A. ESP

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.

Fecha: 08/05/2024 Página: Fecha Descripción Actuación Cuad. Auto Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte 07/05/2024 Reconoce personería para actuar a la Dra. María Ñustes. remitirle el link del expediente y contabilizar término - tiene por notificada por conducta concluvente a la demandada Famisanar EPS - cumplido ingrese Auto requiere 07/05/2024 Requiere a las partes Auto inadmite demanda 07/05/2024 Auto ordena comisión 07/05/2024 Comisiona para práctica de diligencia de inspección judicial al juzgado civil municipal de Turbaco Auto reconoce personería 07/05/2024 Tiene por notificada a la demandada Constructora RMG SAS por conducta concluyente - reconoce personería al Dr. Mateo Peña, remitirle link del expediente y contabilizar término Auto termina proceso por Pago 07/05/2024 Termina proceso por pago de cuotas en mora - levantar medidas cautelares - cumplido archivar Agreguese a autos 07/05/2024 Agrega comunicación de la ORIP y de la DIAN Agreguese a autos 07/05/2024 Agrega comunicación DIAN Agreguese a autos 07/05/2024 Agrega y pone en conocimiento comunicaciones entidades Auto requiere 07/05/2024 Requiere previo a reconocer personería

ESTADO No.

079

Fecha: 08/05/2024

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2024 00059	Ejecutivo Singular	EDGAR GUTIERREZ VELASQUEZ	ALEJANDRO MENCO DELGADO	Auto reconoce personería Tiene por notificados demandados Diana Casas y Dorian Menco por conducta concluyente - reconoce personería al Dr. Juan Rocha, compartirle el link del expediente y contabilizar término	07/05/2024	
11001 31 03 019 2024 00207	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JIMMY ALEJANDRO ALARCON PIRACHICAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/05/2024	
11001 31 03 019 2024 00212	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN SEBASTIAN ARANGO PAREDES	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/05/2024	
11001 31 03 019 2024 00212	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN SEBASTIAN ARANGO PAREDES	Auto decreta medida cautelar	07/05/2024	
11001 31 03 019 2024 00213	Ordinario	CAPITOLIO GONZALEZ USUGA	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S. A.	Auto rechaza demanda	07/05/2024	
11001 31 03 019 2024 00236	Ejecutivo Singular	JUAN EFREN OVALLE FORERO	CAMILO NICOLAS BUELVAS GOMEZ	Auto inadmite demanda	07/05/2024	
11001 31 03 019 2024 00237	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ORLANDO SANCHEZ GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/05/2024	
11001 31 03 019 2024 00237	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ORLANDO SANCHEZ GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	07/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
08/05/2024
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ SECRETARIO